

la causa de incapacidad sobrevinida al Concejál Don Miguel Fernández Sanchez, y de la excusa formulada por el otro Concejál, no posesionado, Don Demetrio Poveda y Molera, fueron aprobadas unánimemente, ratificándose, por el Ayuntamiento, lo resuelto y contenido en esta última.

Boletines oficiales

Se dió cuenta, quedando enterado el Ayuntamiento, del contenido de los Boletines oficiales, números del doscientos cuarenta y seis al doscientos cincuenta, ambos inclusive.

Lejóse, acto seguido, una comunicacion del Gobierno Civil de la provincia, fecha quince de los corrientes, que es como sigue:

Quedan enterado de que por el Sr. Ministro de la Guerra se habia dispuesto dejar correr el agua en la fabrica de la pólvora en los dias festivos.

"El Excmo Señor Ministro de la Guerra en telegrama de hoy me dice lo siguiente: Madrid catorce - siete = Ministro Guerra al Gobernador Civil Murcia. = Con esta fecha se dice por telégrafo al Director de la fabrica de pólvora = Recibida comunicacion relativa riego veo falta acuerdo con regantes; para conseguirlo deje correr agua todos los dias festivos y treinta y dos horas cada cuarenta y ocho = Contesto su telegrama del catorce = A dicho telegrama y de acuerdo con U.S. he contestado en la siguiente forma = Gobernador Civil a Ministro Guerra = He comunicado al Alcalde el telegrama de U.S. de anoche y tengo la satisfaccion de decirle que estima conjurado el conflicto con la acertada disposicion de U.S. = Si al correr las aguas se notara alguna deficiencia, la pondré en su superior conocimiento, confiando en su gran espíritu de conciliacion y en el interés que ha demostrado por los regantes de esta huerta de Murcia = El

